



Veinte maravedis:



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Y tambien el que se comprasen unos rollos que se necesi-
tan para asegurar y enperrar dho tablachos; de queda cuenta
a este Ayuntamiento para que resuelva lo que fuere de su agrado;
y havienlo oyo = Acordo se execute esta obra a direcion de dho
Señor mediante lo que vixiere su composicion, y se forme cuenta de
este gasto, y extrahiga.

Sobre la obra q se *on?*
necesita en el Arud *on?* en la obra del Arud mayor, y Caxederos de ella se hallado el
mayor. agua unas piedras, que por su falta pueden causar a este Corpiño
bastante quebranto, y para sume por sequedad se ha conveniente
se heche una flada de piedras de las muchas que estan prevenidas
en el sitio de la contrapareda, con lo que se componia este reparo;
en la inteligencia de que para satisfacer los Jnales que se
causen, hay caudales pertenecientes a los repartimientos de
dho Arud mayor, en poder de Juan Ortado, y en los Caxederos
de Juan C. Martinez ultimo Depositario de ellos, sobre que la Cui.
resolvera lo que fuere de su agrado; Y havienlo oyo = Acordo
que los Car. Comisarios de la Arreguama y de Alfufra,
providen bien se reconozca dho Arud mayor, y si hai necesidad
de hacer esta obra, y que caudales estan existentes de estos
fectos; Y todo Informen para resolver.

El Señor D. Pedro Corvany Rep. *on?* en guerra de la Comis. *n*

